



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3142

30 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3142a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 30 de noviembre de 1992, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. ERDÖS

(Hungría)

Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Francia
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. BARBOSA
Sr. LI Daoyu
Sr. AYALA LASSO
Sr. PERKINS
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. GHAREKHAN
Sr. HATANO
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI

Sir David HANNAY
Sr. ARRIA
Sr. MUMBENEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CENTROAMERICA: ESFUERZOS EN PRO DE LA PAZ

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el acuerdo alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, documento S/24833 y Add.1. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/24861, que contiene un proyecto de resolución preparado durante las consultas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de proceder a la votación.

Sr. ARRIA (Venezuela): La delegación de Venezuela agradece al Secretario General por su informe sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), contenido en el documento S/24833 del 23 de noviembre de 1992, presentado en seguimiento a las resoluciones 729 (1992) y 784 (1992).

Ante todo, deseo reiterar el invariable respaldo de mi país a los esfuerzos desplegados por el Secretario General para asegurar la plena aplicación de los acuerdos de paz suscritos en México entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Como país integrante del grupo de amigos del Secretario General, integrado

también por Colombia, España y México, y con el respaldo y participación del Gobierno de los Estados Unidos, podemos dar fe del empeño e inquebrantable aporte que han dado las Naciones Unidas al proceso de aplicación de los acuerdos de paz. Particular reconocimiento merecen los colaboradores del Secretario General, Sres. Marrack Goulding, Alvaro de Soto e Iqbal Riza, Representante Especial para El Salvador, y sus respectivos equipos. Gracias a todos estos esfuerzos, ha sido posible ir superando los diversos obstáculos surgidos durante la puesta en práctica de los acuerdos, en particular de aquellos relativos a la transferencia de tierras agrícolas, desmovilización y desarme de la estructura militar del FMLN, seguridad pública, depuración de las fuerzas armadas y, vinculado a todo ello, respeto al calendario de ejecución de los compromisos.

Especial mención deseo hacer a los esfuerzos de consulta llevados a cabo por el Secretario General durante este mes, gracias a los cuales se alcanzaron entendimientos que, como lo señala el informe, conducirán, como esperamos, al cese formal del conflicto armado el 15 de diciembre próximo.

Mi Gobierno se asocia al reconocimiento del Secretario General a la flexibilidad, moderación y espíritu de compromiso con los acuerdos que las partes han sabido prevalecer a lo largo del muy complejo y delicado proceso de su aplicación. Compartimos, en particular, la evaluación del Secretario General de que el proceso de paz en El Salvador sigue dando señales de que es irreversible. En esta perspectiva, apoyamos sin reservas la prórroga por un nuevo período de seis meses del mandato de ONUSAL, cuya presencia es indispensable asegurar. El informe del Secretario General detalla las razones de su importancia en las circunstancias actuales, así como para el futuro inmediato. El apoyo unánime del Consejo de Seguridad a esta solicitud reforzaría sin duda el proceso de discusión de los acuerdos, aseguraría a las partes la asistencia necesaria y le permitiría a la comunidad internacional disponer de garantías del cabal cumplimiento de estos compromisos de paz.

Quiero destacar en esta oportunidad la importancia de la exhortación a que hace alusión nuestro proyecto de resolución a respetar escrupulosamente y a cumplir de buena fe los acuerdos de que el proyecto de resolución exige a las partes. Las próximas dos semanas son críticas. En este sentido, el Gobierno de mi país destaca su disposición plena e invariable a cooperar con el Secretario General en las gestiones que ha realizado con dedicación y con especial eficiencia.

El proceso de paz en El Salvador demuestra los alcances positivos que pueden tener las que han sido sus dos características principales: por una parte, la participación de las Naciones Unidas como mediador y garante en los acuerdos suscritos por las partes en un conflicto civil, es decir, donde las responsabilidades primordiales recaen sobre las partes interesadas; y, segundo, el importante papel de apoyo que pueden desempeñar países amigos en el diálogo conducente a los acuerdos y en el seguimiento de su puesta en práctica. Estos conceptos han sentado, sin duda, precedentes, como lo vemos en otros casos similares en los que actualmente participan las Naciones Unidas, y han demostrado su capacidad de contribuir a asegurar, nacional e internacionalmente, confianza en los procesos de paz y en los procesos de reconciliación.

El Salvador es un ejemplo y, como tal, todos tenemos el mayor interés en su éxito y el de la sociedad salvadoreña en asegurar para sí misma la paz y la reconciliación.

La comunidad internacional ha venido cumpliendo con El Salvador. Le corresponde ahora a su Gobierno, a su pueblo, consolidar la paz y acelerar su reunificación nacional, condiciones indispensables para poder avanzar en un proceso de reconstrucción nacional de una pequeña nación que por demasiados años ha estado en una guerra cruenta consigo misma.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/24861.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabue.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 791 (1992).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.